



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:3449/2016

CÓRDOBA, 23 FEB 2016

VISTO

Que el día 20 de febrero del corriente año concluyó la designación interina de las autoridades de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, según consta en la Resolución del H. Consejo Superior N° 1289/2015; y

CONSIDERANDO

Que hasta que el Honorable Consejo Superior designe nuevas autoridades de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, es necesario asegurar la continuidad del funcionamiento de dicho establecimiento

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ad referéndum del Honorable Consejo Superior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación interina de las autoridades de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, desde el día 21 de febrero hasta el día 24 de abril de 2016, o hasta que el Honorable Consejo Superior designe nuevas autoridades.

ARTICULO 2°.- El Director Ing. Francisco FERREYRA, los Vicedirectores Prof. Raquel Marina CARRANZA y Ab. Lucas ALBANO, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTICULO 3°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y elévese al Honorable Consejo Superior para su ratificación.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°.: 169

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA